CONTRATO N° 111 /2017

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N°450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OMNI S.A.** con domicilio en O´higgins 631 e/ Lilio y Sucre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE ALFONSO RAMIREZ**, con **C.I. N° 802.161**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **328.380.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 31/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°2290/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

OMNI S.A

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)
1	**81141804-047**	**MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 (DOS) ESCANERES DE RAYOS X HRX 650**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**272.750.000**
1.1		Limpieza general interna y externa	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.2		Control y limpieza general de accesorios	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.3		Limpieza sensores ópticos	Unidad	EVENTO	1	700.000
1.4		Mantenimiento de monitores	Unidad	EVENTO	1	700.000
1.5		Mantenimiento y alineación del cinturón transportador	Unidad	EVENTO	1	1.600.000
1.6		Verificación de Cortinas de rayos x	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.7		Mantenimiento de cinturón transportador	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
1.8		Mantenimiento del amarre del cinturón	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
1.9		Mantenimiento del sensor de entrada y salida	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
1.10		Mantenimiento del panel de control del operador	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
1.11		Verificación del procesador de imágenes con escala de grises F792-88	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.12		Inspeccionar el grafico de diodos	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.13		Inspeccionar el generador de rayos x (XRG)	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.14		Inspeccionar las fotocélulas	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.15		Inspeccionar los interruptores de bloqueo interno	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.16		Inspeccionar la clave de seguridad USB (USK)	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.17		Inspeccionar la lámpara de los LED de encendido	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.18		Inspeccionar los LED de encendido de rayos x	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.19		Inspeccionar el PLC	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.20		Inspeccionar el cable de alimentación de la CPU	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.21		Inspeccionar la computadora de escritorio	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.22		Inspeccionar el conector del bucle de retorno Ethernet (ELC)	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.23		Inspeccionar los rodillos eléctricos	Unidad	EVENTO	1	900.000
1.24		Inspeccionar el funcionamiento del transportador	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
1.25		Inspeccionar el controlador de rayos x	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
1.26		Verificación y ajuste de la tensión de la fuente del generador	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.27		Limpieza y formateo del disco duro	Unidad	EVENTO	1	990.000
1.28		Verificación y mantenimiento de UPS	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
1.29		Test de barrera infrarroja. Test de sistema interlock. Test de velocidad. Test de Sistema de seguridad (Stop)	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
1.30		Monitor LCD 19"	Unidad	EVENTO	1	1.100.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáuticas Civiles

OMNI S.A

1.31		Cinturón Transportador	Unidad	EVENTO	1	16.000.000
1.32		Sensor de entrada y salida	Unidad	EVENTO	1	1.450.000
1.33		Generador de rayos x (XRG)	Unidad	EVENTO	1	65.000.000
1.34		Fotocélulas	Unidad	EVENTO	1	14.000.000
1.35		Computadora de escritorio	Unidad	EVENTO	1	41.000.000
1.36		Rodillo Tensor de cinta transportadora	Unidad	EVENTO	1	3.800.000
1.37		Interruptores de bloqueo	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
1.38		Ups de 3Kva	Unidad	EVENTO	1	7.000.000
1.39		Baterías de Ups	Unidad	EVENTO	1	4.200.000
1.40		Consola de mesa (teclado)	Unidad	EVENTO	1	14.000.000
1.41		Rodillo con motor	Unidad	EVENTO	1	12.000.000
1.42		Bandeja de entrada y salida de bultos	Unidad	EVENTO	1	8.800.000
1.43		Cortinas de plomo	Unidad	EVENTO	1	4.000.000
1.44		Cable power	Unidad	EVENTO	1	70.000
1.45		Toma eléctrica industrial macho/hembra	Unidad	EVENTO	1	450.000
1.46		Disco duro 2tb	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
1.47		Disco duro 4tb	Unidad	EVENTO	1	1.410.000
1.48		Ventiladores de rack	Unidad	EVENTO	1	770.000
1.49		Reparación de ensamble de colimador	Unidad	EVENTO	1	17.000.000
1.50		Relé SPSM	Unidad	EVENTO	1	3.230.000
1.51		Relé DPDM	Unidad	EVENTO	1	3.230.000
1.52		Adaptadores de CPU-LXDA	Unidad	EVENTO	1	6.500.000
1.53		Adaptador serial de CPU	Unidad	EVENTO	1	8.000.000
1.54		Switch lock with key Hrx (llave de encendido de equipo)	Unidad	EVENTO	1	1.450.000
2	**81141804-047**	**MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 1 (UNO) ESCANER DE RAYOS X HRX 1000D**	Unidad	EVENTO	1	306.150.000
2.1		Limpieza general interna y externa	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.2		Control y limpieza general de accesorios	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.3		Limpieza sensores ópticos	Unidad	EVENTO	1	700.000
2.4		Mantenimiento de monitores	Unidad	EVENTO	1	700.000
2.5		Mantenimiento y alineación del cinturón transportador	Unidad	EVENTO	1	1.600.000
2.6		Verificación de Cortinas de rayos x	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.7		Mantenimiento de cinturón transportador	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
2.8		Mantenimiento del amarre del cinturón	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
2.9		Mantenimiento del sensor de entrada y salida	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
2.10		Mantenimiento del panel de control del operador	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
2.11		Verificación del procesador de imágenes con escala de grises F792-88	Unidad	EVENTO	1	900.000

LUIS MANUEL AGUIRRE
Presidente

2.12		Inspeccionar el grafico de diodos	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.13		Inspeccionar el generador de rayos x (XRG)	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.14		Inspeccionar las fotocélulas	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.15		Inspeccionar los interruptores de bloqueo interno	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.16		Inspeccionar la clave de seguridad USB (USK)	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.17		Inspeccionar la lámpara de los LED de encendido	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.18		Inspeccionar los LED de encendido de rayos x	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.19		Inspeccionar el PLC	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.20		Inspeccionar el cable de alimentación de la CPU	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.21		Inspeccionar la computadora de escritorio	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.22		Inspeccionar el conector del bucle de retorno Ethernet (ELC)	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.23		Inspeccionar los rodillos eléctricos	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.24		Inspeccionar el funcionamiento del transportador	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
2.25		Inspeccionar el controlador de rayos x	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
2.26		Verificación y ajuste de la tensión de la fuente del generador	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.27		Limpieza y formateo del disco duro	Unidad	EVENTO	1	990.000
2.28		Verificación y mantenimiento de UPS	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
2.29		Test de barrera infrarroja. Test de sistema interlock. Test de velocidad. Test de Sistema de seguridad (Stop)	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
2.30		Monitor LCD 24"	Unidad	EVENTO	1	1.900.000
2.31		Cinturón Transportador	Unidad	EVENTO	1	22.000.000
2.32		Sensor de entrada y salida	Unidad	EVENTO	1	1.450.000
2.33		Generador de rayos x (XRG)	Unidad	EVENTO	1	85.000.000
2.34		Fotocélulas	Unidad	EVENTO	1	14.000.000
2.35		Computadora de escritorio	Unidad	EVENTO	1	41.000.000
2.36		Rodillo Tensor de cinta transportadora	Unidad	EVENTO	1	5.000.000
2.37		Interruptores de bloqueo	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
2.38		Ups de 3Kva	Unidad	EVENTO	1	7.000.000
2.39		Baterías de Ups	Unidad	EVENTO	1	4.200.000
2.40		Consola de mesa (teclado)	Unidad	EVENTO	1	14.000.000
2.41		Rodillo con motor	Unidad	EVENTO	1	15.000.000
2.42		Bandeja de entrada y salida de bultos	Unidad	EVENTO	1	10.200.000
2.43		Cortinas de plomo	Unidad	EVENTO	1	4.000.000
2.44		Cable power	Unidad	EVENTO		70.000
2.45		Toma eléctrica industrial macho/hembra	Unidad	EVENTO		450.000
2.46		Disco duro 2tb	Unidad	EVENTO	1	1.200.000

LUIS MANUEL [illegible]
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

OMNI S.A.

2.47		Disco duro 4tb	Unidad	EVENTO	1	1.410.000
2.48		Ventiladores de rack	Unidad	EVENTO	1	770.000
2.49		Reparación de ensamble de colimador	Unidad	EVENTO	1	17.000.000
2.50		Relé SPSM	Unidad	EVENTO	1	3.230.000
2.51		Relé DPDM	Unidad	EVENTO	1	3.230.000
2.52		Adaptadores de CPU-LXDA	Unidad	EVENTO	1	7.500.000
2.53		Adaptador serial de CPU	Unidad	EVENTO	1	8.000.000
2.54		SwitchlockwithkeyHrx (llave de encendido de equipo)	Unidad	EVENTO	1	1.450.000
					Total	**578.900.000**

MONTO MAXIMO:	**Gs. 450.000.000**
MONTO MINIMO:	**Gs. 225.000.000**

AÑO 2017:	***Gs. 50.000.000***
AÑO 2018:	***Gs. 400.000.000***

*El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) IVA Incluido** y el monto mínimo es de **Gs. 225.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones) IVA Incluido**, correspondiendo al **Ejercicio 2017** la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** y para el **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
ITEM 1 y 2:

El oferente deberá realizar los Mantenimientos, a partir de la firma del contrato y en concordancia con las Especificaciones Técnicas.
Para el Mantenimiento preventivo y correctivo la convocante a través del administrador del Contrato emitirá la solicitud del Servicio, la cual será remitida al oferente adjudicado vía fax y/o mail.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTIN
Presidente

-El plazo máximo para la realización de cada mantenimiento preventivo es de 4 (cuatro) días hábiles por cada orden de servicio emitida por el Fiscal designado y,

OMNI S.A

-El plazo máximo para cada mantenimiento correctivo será establecido de acuerdo a la gravedad de la solicitud de servicio. El plazo máximo será de 60 días calendario, computado a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por el fiscal designado.

En el caso de una eventual falla, que requiera una intervención inmediata, el oferente adjudicado deberá presentarse a la institución para el inicio de los trabajos a ser realizados en un plazo máximo de 4 (cuatro) horas, luego de la recepción de la orden de servicio.

Lugar de Entrega:
ITEM 1 y 2:
AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o

la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes Diciembre y año 2017.

OMNI S.A

JORGE ALFONSO RAMIREZ
OMNI S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil